



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS



Córdoba, 17 de Diciembre de 2010

### VISTO

- El expediente N° 55164/2010 presentado por los señores Delegados Gremiales y los Consejeros No Docentes de la Facultad de Ciencias Médicas, en el que solicitan la reserva de los puntos (costo/financiamiento) de los cargos No Docentes correspondientes de esta Unidad Académica; atento al pedido formulado oportunamente por dichos Delegados Gremiales y los Consejeros No Docentes acerca de la necesidad de cubrir vacantes de cargos en diferentes dependencias de esta Facultad y teniendo en cuenta los informes producidos por las Direcciones Generales de Recursos Humanos y Económica-Financiera de la Facultad de Ciencias Médicas y la legislación que regula la cobertura de vacantes en la planta permanente del personal No Docente de la Universidad Nacional de Córdoba, mediante el llamado a concurso,


### Y CONSIDERANDO

- Que es indispensable la inmediata cobertura de los cargos vacantes de esta Facultad de Ciencias Médicas, todo de acuerdo a la normativa vigente y a fin de cumplimentar con el óptimo funcionamiento de los servicios que presta la mencionada dependencia.
- Que se ha cumplimentado con los plazos establecidos en el Convenio Colectivo de Trabajo de los cargos de mayor responsabilidad, dispuestos por Resoluciones Decanales N° 1568/09, N° 3316/09, N° 1365/09 y N° 2057/09.
- El visto bueno del Secretario Administrativo de la Facultad de Ciencias Médicas.

### POR ELLO

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

**RESUELVE**

  
Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi  
Sub-Secretario Técnico  
Facultad de Ciencias Médicas  
Universidad Nacional de Córdoba

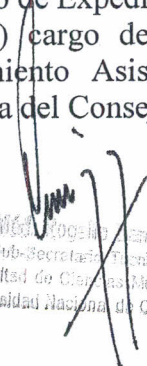
4197



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

**ARTICULO 1º:** HACER LUGAR a lo solicitado por los señores Delegados Gremiales y Consejeros No Docentes de la Facultad de Ciencias Médicas y en consecuencia disponer la iniciación del procedimiento normativo a fin de convocar a Concurso Cerrado Interno de antecedentes y oposición, para cubrir los siguientes cargos

- Un (1) cargo de Jefe de División correspondiente a la categoría 366/4 del Agrupamiento Asistencial Subgrupo C Administrativo, en la Biblioteca.
- Un (1) cargo de Jefe de División correspondiente a la categoría 366/4 del Agrupamiento Asistencial Subgrupo C Administrativo, en la Secretaría de Ciencia y Técnica.
- Un (1) cargo de Jefe de Supervisión correspondiente a la categoría 366/5 del Agrupamiento Asistencial Subgrupo C Administrativo, en la Secretaría de Graduados.
- Un (1) cargo de Jefe de Supervisión correspondiente a la categoría 366/5 del Agrupamiento Asistencial Subgrupo C Administrativo, en la Escuela de Nutrición.
- Un (1) cargo de Sub responsable de Supervisión correspondiente a la categoría 366/6 del Agrupamiento Asistencial Subgrupo D Mant., Prod. Y Serv. Grales., en la Secretaría de Graduados.
- Un (1) cargo Sub responsable de Supervisión correspondiente a la categoría 366/6 del Agrupamiento Asistencial Subgrupo A Técnico, en el Area de Gestión Informática.
- Un (1) cargo de Sub responsable de Supervisión correspondiente a la categoría 366/6 del Agrupamiento Asistencial Subgrupo D Mant., Prod. Y Serv. Grales., en el Area de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del Pabellón Perú.
- Un (1) cargo de Sub-responsable de Supervisión correspondiente a la categoría 366/6 del agrupamiento Asistencial Subgrupo C Administrativo, en el Area de Recursos Humanos- Sueldos.
- Un (1) cargo de Director de Area correspondiente a la categoría 366/2 del agrupamiento Asistencial Subgrupo C Administrativo, en el Area de Recursos Humanos- Dirección de Previsión y Asesoramiento Jubilatorio.
- Un (1) cargo de Director de Area correspondiente a la categoría 366/2 del agrupamiento Asistencial Subgrupo C Administrativo, en Mesa de Entradas y Salidas.
- Un (1) cargo de Jefe de División correspondiente a la categoría 366/4 del Agrupamiento Asistencial Subgrupo C Administrativo, en el Area Operativa- Despacho de Expedientes y Legalizaciones.
- Un (1) cargo de Jefe de División correspondiente a la categoría 366/4 del Agrupamiento Asistencial Subgrupo C Administrativo, en el Area Operativa- Secretaria del Consejo Directivo.

  
Prof. Micaela Cecilia Pizzi  
Sub-Secretaria Técnico  
Facultad de Ciencias Médicas  
Universidad Nacional de Córdoba

4197



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

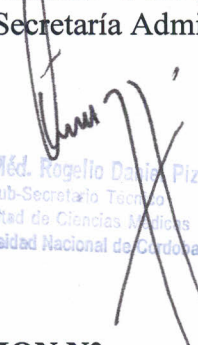


**ARTICULO 2º: DETERMINAR** el plazo de tres días corridos a partir de la fecha de esta Resolución, para designar los miembros de la Junta Examinadora que actuarán en los concursos convocados de acuerdo a los términos de la Resolución N° 433/94 del H. Consejo Superior.-

**ARTICULO 3º: SOLICITAR** a la Junta Examinadora que, una vez designada, elabore las condiciones generales y particulares que se exigirán como requisitos para participar en el mismo.-

**ARTICULO 4º: ENCOMENDAR** a la Junta examinadora a reunirse el día de Diciembre de 2010, a las horas, en el Pabellón Perú, Ciudad Universitaria.-

**ARTICULO 5º: PROTOCOLÍCESE**, dese a publicidad, comuníquese a la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "Gral. José de San Martín" a fin que designe el Veedor Gremial. Notifíquese y pase a sus efectos a la Secretaría Administrativa.-

  
Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi  
Sub-Secretario Técnico  
Facultad de Ciencias Médicas  
Universidad Nacional de Córdoba

  
Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGÓ  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°



4197